

FCJS-1256210-25

VISTO la propuesta de Secretaría General, quien pone a consideración del Cuerpo el Proyecto de resolución vinculado con la convocatoria a elecciones para la renovación de representantes del estamento Graduados ante el Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO

QUE conforme la normativa vigente, se debe proceder a la renovación de los mismos y;

ATENTO a lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos;

EL CONSEJO DIRECTIVO**RESUELVE**

ARTICULO 1º) Convocar a elecciones de cuatro (4) Consejeros/as Titulares y cuatro (4) Consejeros/as Suplentes ante el Consejo Directivo de la Facultad, en representación del estamento Graduados, el día 17 de octubre de 2025, las que se registrarán por las previsiones del Estatuto de la Universidad y según lo ordenado por el Título III, de la Ordenanza N° 1-13 del Consejo Superior.

ARTICULO 2º) Fijar como fecha de cierre del padrón el día 29 de agosto de 2025 a las 20 hs.

ARTICULO 3º) Establecer como cronograma electoral el que se acompaña como anexo a la presente.

FCJS-1256210-25

ARTICULO 4º) Integrar la Junta Electoral para las Elecciones de Consejeros Graduados de la siguiente forma:

Miembros Titulares:

- Profesor Alejandro Héctor PIVETTA en representación de la Sra. Decana
- Profesora Claudia Magdalena WAGNER
- Profesor Javier AGA

Miembros Suplentes:

- Profesor Esteban GAGGIAMO
- Profesora María Lucila REYNA

ARTICULO 5º) Delegar en la Junta Electoral, la disposición de los siguientes actos reglamentarios:

1. Designación del/de la Presidente y Suplentes de la Mesa receptora de votos, los que deberán pertenecer al estamento Graduados.
2. Disponer la recepción de los votos por correspondencia.
3. Reglamentar la confección de los votos que deberán realizarse en papel blanco y tinta negra, debiéndose especificar la Unidad Académica y la nómina de candidatos titulares y suplentes, no pudiendo consignar ninguna mención, signo o distintivo, a excepción del nombre de la lista oficializada. La impresión aproximada de los mismos será de doce (12)



FCJS-1256210-25

cm. de alto por nueve (9) cm. de ancho, estando a cargo de las respectivas listas su confección.

4. Establecer el lugar de votación.

ARTICULO 7°) Autorizar a la Señora Decana y a la Junta Electoral a dictar las normas complementarias necesarias y a realizar las modificaciones que resulten convenientes de acuerdo a sus respectivas competencias.

ARTICULO 8°) Regístrese, resérvese el original, gírese copia al/a Presidente del Cuerpo de Graduados, publicítese mediante la Página web institucional, por Mesa de Entradas notifíquese a la Junta Electoral y pase a la Secretaría General a sus efectos.

SALA DE SESIONES: 27 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN N° 488-25-C.D.

FCJS-1256210-25

CALENDARIO ELECTORAL DE GRADUADOS 2025	
	FECHA
a) Exhibición de padrones en lugar visible de la Casa de Estudios, por un plazo no inferior a cinco (5) días	08 al 12 de septiembre
b) Impugnaciones al padrón, durante un plazo no inferior a tres (3) días	15 al 17 de septiembre
c) Resolución de impugnaciones, dentro de un plazo no inferior a dos (2) días	19 al 22 de septiembre
d) Presentación de listas, por un plazo no inferior a un (1) día	23 de septiembre
e) Impugnación de listas, previendo un plazo no inferior a un (1) día	24 de septiembre
f) Resolución de las impugnaciones de listas, dentro de un plazo no inferior a un (1) día	25 de septiembre
g) Oficialización de listas, al día siguiente de la resolución de las impugnaciones	26 de septiembre
h) Presentación de boletas, al día siguiente de lo señalado en el inciso anterior	29 de septiembre
i) Impugnación de boletas, por un plazo no inferior a un (1) día	01 de octubre
j) Resolución de impugnaciones de boletas, dentro del día posterior del vencimiento del plazo señalado en el inciso anterior	02 de octubre
k) Oficialización definitiva de boletas, dentro del día posterior al vencimiento del plazo de impugnación	02 de octubre
l) Cierre de difusión proselitista, con un (1) día de anticipación a la realización del comicio	15 de octubre
m) Fecha a partir de la cual se recepcionarán los votos por correspondencia	03 de octubre
n) Fecha del comicio	17 de Octubre 8 a 20.00
o) Día y hora de realización del escrutinio de votos recibidos en forma presencial	17 de Octubre
p) Día y hora de realización del escrutinio de los votos recibidos por correo y proclamación de los Consejeros electos	17 de Octubre